



# Asamblea General

Distr. general  
23 de enero de 2009  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 144 b) del programa

### Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente

Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas  
en el Líbano

## Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	5
A. Generalidades . . . . .	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión . . . . .	6
C. Cooperación regional de la misión . . . . .	10
D. Presupuestación basada en los resultados . . . . .	11
II. Recursos financieros . . . . .	27
A. Necesidades generales . . . . .	27
B. Contribuciones no presupuestadas . . . . .	28
C. Aumento de la eficiencia . . . . .	28
D. Vacantes . . . . .	29
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	29
F. Capacitación . . . . .	30
G. Servicios de detección y remoción de minas . . . . .	31
H. Proyectos de efecto rápido . . . . .	32



---

III. Incidente de Qana .....	33
IV. Análisis de las diferencias .....	33
V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	37
VI. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes de la Asamblea General en sus resoluciones 61/276 y 62/265 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. ....	37
Anexo	
Organigrama .....	45
Mapa .....	47

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, que asciende a 646.580.400 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 15.000 efectivos militares, 412 funcionarios de contratación internacional y 833 funcionarios de contratación nacional, incluidos los puestos temporarios.

El total de recursos necesarios para la FPNUL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basados en los resultados y agrupados por componente (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Fuerza.

### Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010)

Categoría	Gastos (2007/2008)	Fondos asignados (2008/2009)	Estimaciones de gastos (2009/2010)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	298 188,3	341 337,0	327 967,7	(13 369,3)	(3,9)
Personal civil	78 731,2	92 966,3	100 409,4	7 443,1	8,0
Gastos operacionales	214 669,5	216 452,3	218 203,3	1 751,0	0,8
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>591 589,0</b>	<b>650 755,6</b>	<b>646 580,4</b>	<b>(4 175,2)</b>	<b>(0,6)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	9 168,3	11 043,8	11 280,6	236,8	2,1
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>582 420,7</b>	<b>639 711,8</b>	<b>635 299,8</b>	<b>(4 412,0)</b>	<b>(0,7)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>591 589,0</b>	<b>650 755,6</b>	<b>646 580,4</b>	<b>(4 175,2)</b>	<b>(0,6)</b>

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Efectivos militares</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>	<i>Personal de contratación nacional<sup>b</sup></i>	<i>Puestos temporarios<sup>c</sup></i>	<b>Total</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>					
Puestos aprobados 2008/2009	–	18	1	2	<b>21</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	18	3	2	<b>23</b>
<b>Componentes</b>					
Operaciones					
Puestos aprobados 2008/2009	15 000	37	24	–	<b>15 061</b>
Puestos propuestos 2009/2010	15 000	36	27	–	<b>15 063</b>
Apoyo					
Puestos aprobados 2008/2009	–	353	817	3	<b>1 173</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	353	803	3	<b>1 159</b>
<b>Total</b>					
Puestos aprobados 2008/2009	15 000	408	842	5	<b>16 255</b>
Puestos propuestos 2009/2010	15 000	407	833	5	<b>16 245</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	<b>(1)</b>	<b>(9)</b>	–	<b>(10)</b>

<sup>a</sup> Representa el número máximo de puestos autorizado o propuesto.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección V del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

### A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), ampliado en su resolución 1701 (2006) y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo. La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1832 (2008), en la que prorrogó el mandato hasta el 31 de agosto de 2009.

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, restaurar la paz y la seguridad internacionales en el Líbano meridional.

3. Dentro de ese objetivo general, en el ejercicio presupuestario la FPNUL contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están agrupados por componente (operaciones y apoyo).

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Fuerza, y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FPNUL, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en el número de puestos frente al presupuesto para 2008/2009, incluidas las reclasificaciones, se explican en los respectivos componentes.

5. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), decidió establecer una fuerza provisional de las Naciones Unidas para el Líbano meridional con el fin de confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona. En su resolución 1701 (2006), el Consejo decidió, con el fin de aumentar y mejorar la Fuerza en lo referente a efectivos, equipo, mandato y alcance de las operaciones, autorizar el aumento de los efectivos de la Fuerza a un máximo de 15.000 soldados. En la misma resolución, el Consejo decidió que la Fuerza, además de llevar a cabo su mandato de conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), desempeñara, entre otras, las tareas de vigilar la cesación de las hostilidades, acompañar y apoyar a las Fuerzas Armadas Libanesas en tanto se desplegaran en todo el sur mientras Israel retirase sus fuerzas armadas del Líbano, garantizar el respeto de la Línea Azul y ayudar a las Fuerzas Armadas Libanesas a asegurar que la zona entre la Línea Azul y el río Litani se mantuviera libre de personal armado, equipo o armas de ningún tipo no autorizados, adoptar todas las medidas necesarias, dentro de sus capacidades, para asegurar que su zona de operaciones no fuera utilizada para llevar a cabo actividades hostiles, y ayudar al Gobierno del Líbano, cuando lo solicitara, a asegurar sus fronteras y otros puntos de ingreso para impedir la entrada en el Líbano de armas o material conexo sin su consentimiento.

6. El cuartel general de la FPNUL, que alberga las oficinas del Comandante de la Fuerza, el Director de Apoyo a la Misión y el Director de Asuntos Políticos y Civiles, está situado en An-Naqura, a unos kilómetros de la Línea Azul y

a 90 kilómetros de Beirut. Como capital y principal lugar de entrada en el Líbano por mar y aire, Beirut tiene una pequeña oficina de la FPNUL, con personal de enlace y político, así como personal de apoyo que trata con las autoridades de inmigración y aduanas, los proveedores y las oficinas de las Naciones Unidas en Beirut, principalmente para facilitar la corriente de personal y equipo destinada a la FPNUL, o repatriada de la Fuerza. En la actualidad está previsto que se establezca una oficina en Tel Aviv en el ejercicio 2009/2010, que reforzará el enlace y la coordinación con las fuerzas militares israelíes y otras autoridades gubernamentales pertinentes.

## **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión**

7. En el ejercicio 2009/2010, la FPNUL seguiría desempeñando sus actividades operacionales habituales de supervisar la cesación de las hostilidades y prestar asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas para mantener su zona de operaciones libre de personal armado, equipo o armas no autorizados, aparte de los de la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas, mediante sus patrullas periódicas y medidas para prevenir las violaciones de la Línea Azul, en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas. Al mismo tiempo, el Equipo de Tareas Marítimo continuaría patrullando y realizando operaciones de interceptación marítima dentro de la zona de operaciones marítimas de la FPNUL. En el desempeño de las actividades operacionales de su mandato, la Fuerza continuaría intensificando su cooperación y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y mantendría un alto nivel de enlace y coordinación con dichas Fuerzas y con las Fuerzas de Defensa de Israel con miras a mantener la cesación de las hostilidades y prevenir violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. A este respecto, la FPNUL seguiría facilitando y dirigiendo un mecanismo tripartito con representantes de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel.

8. Las hipótesis de planificación para 2009/2010 se basan en el funcionamiento de la Fuerza a nivel de mantenimiento, como se reflejó en el ejercicio 2008/2009, y en la continuación al mismo tiempo de la ampliación del cuartel general de la Fuerza, con un costo estimado en 9,8 millones de dólares, y la introducción de varias iniciativas ecológicas. Aunque la FPNUL seguirá ampliando y reforzando su cooperación y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas sobre el terreno, se prevé que su número de efectivos permanezca relativamente estable en 2009/2010.

9. El proyecto de presupuesto para 2009/2010 incluye necesidades de recursos para la Unidad Militar Estratégica, incluidos dos funcionarios civiles (1 D-2 y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías)) y 15 oficiales de Estado Mayor, de conformidad con los párrafos 23 y 24 de la resolución 62/265 de la Asamblea General, pendiente de la consideración por la Asamblea en su sexagésimo cuarto período de sesiones del informe amplio sobre el fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Militares y sus repercusiones en la organización de la Oficina.

10. El personal civil de la FPNUL continuará prestando asesoramiento y orientación normativos al componente militar y realizando un mayor número de actividades relacionadas con los asuntos civiles y la información pública. En particular, la FPNUL ha determinado que es necesario realizar más actividades para ayudar al Gobierno del Líbano a ampliar su autoridad en el Líbano meridional y aumentar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas para proporcionar

seguridad dentro de la zona de operaciones de la Fuerza, incluido lo siguiente: a) fortalecer la capacidad de coordinación civil-militar de las Fuerzas Armadas Libanesas mediante contactos continuos con dichas Fuerzas; b) capacitar sobre la gestión, mediación y solución de conflictos localizados en su zona de operaciones a fin de aumentar la capacidad de la Fuerza para elaborar proyectos comunitarios locales, con el objetivo de reforzar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas para impartir capacitación acerca de las actividades en caso de conflicto y de prevención y mediación; c) elaborar y realizar una serie de encuestas financiadas externamente a fin de evaluar la percepción de las comunidades locales sobre la FPNUL y su comprensión del mandato de la Fuerza en virtud de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad; y d) prestar asistencia a los municipios locales para preparar estudios de viabilidad de proyectos financiados por los donantes a fin de aumentar las oportunidades de financiación externa y promover la cooperación con los donantes externos, al objeto de aumentar la capacidad pertinente del personal administrativo de los municipios en la formulación de proyectos y su ejecución.

11. La FPNUL podría tener que desempeñar un importante papel en Ghajar y, sobre esta base, el proyecto de presupuesto para 2009/2010 incluye una partida para servicios de consultoría de dos agentes de policía durante seis meses cada uno. Todavía no se ha decidido el alcance de la participación de la FPNUL. Sin embargo, en la esfera del apoyo cabe esperar que los proyectos de reparación y mantenimiento sean menores y se puedan sufragar con cargo al proyecto de presupuesto actual. Facilitar el retiro de las Fuerzas de Defensa de Israel de Ghajar es una importante disposición de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, y la FPNUL debe cumplirla cuanto antes.

12. La FPNUL continuaría facilitando y dirigiendo el mecanismo tripartito con representantes de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel. Tras el retiro de las Fuerzas de Defensa de Israel del territorio del Líbano, con la excepción de la zona norte de Ghajar, el foro seguiría sirviendo de mecanismo para que las partes examinaran cuestiones operacionales y de seguridad de manera periódica. La FPNUL seguirá utilizando ese foro para aumentar el nivel de confianza entre las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel, a fin de concertar arreglos de seguridad y prevenir todo estallido de las hostilidades.

13. La FPNUL seguirá procurando que se establezca una oficina en Tel Aviv, como acordó el Gobierno de Israel. La oficina se centrará en funciones de enlace a nivel estratégico (cuartel general) con las Fuerzas de Defensa de Israel y otras autoridades del Gobierno de Israel. La FPNUL da una gran importancia al papel de la oficina, que reforzaría significativamente el nivel de enlace actual e incluiría un diálogo a nivel estratégico con las Fuerzas de Defensa de Israel y otras autoridades israelíes.

14. Las relaciones entre la población local del Líbano meridional y las tropas de la FPNUL seguirán siendo de importancia fundamental para la ejecución del mandato. A ese respecto, el personal especializado civil y militar de la FPNUL continuará fomentando la confianza con la población local mediante la prestación de asistencia humanitaria y relacionada con el desarrollo, así como mediante el apoyo a los contingentes para que se relacionen con la población local a fin de fomentar una mejor comprensión del público acerca del mandato y las actividades de la Fuerza mediante el uso de una serie de instrumentos de comunicación.

15. En respuesta a un entorno muy inestable, en el que existe una amenaza terrorista permanente contra el personal y las propiedades de la FPNUL, la Fuerza seguirá mitigando los riesgos para el personal y las propiedades y centrando sus capacidades en la Línea Azul y el río Litani a fin de reforzar más el control de seguridad de la zona. A este respecto, la FPNUL, tras evaluar los riesgos para la seguridad, ha establecido una nueva zona de concentración en Tiro, plenamente segura, para los funcionarios de las Naciones Unidas. En lo que respecta a la planificación de la seguridad, continúan elaborándose los procedimientos de emergencia para el uso de la nueva zona de concentración (para el personal de contratación internacional), mientras que el examen del plan de traslado del personal de contratación nacional, en cooperación con los elementos militares de la FPNUL, forma uno de los principales elementos de la actualización más reciente del plan de seguridad. Con la anuencia del personal militar de la FPNUL, se han establecido las posiciones de las Naciones Unidas que se utilizarán como centros de coordinación para el traslado (del personal nacional), lo que requiere cierto apoyo logístico de la División de Apoyo a la Misión. Además, la FPNUL aumentará sus reuniones informativas para el personal de contratación internacional y nacional y sus familiares a cargo a fin de aumentar la concienciación sobre las medidas de seguridad personal y los procedimientos de emergencia vigentes. Se ultimarán una nueva base de datos sobre la seguridad para el personal de contratación nacional, que incluirá la localización de cada residencia mediante el sistema mundial de determinación de posición.

16. En la expansión inicial de la FPNUL en el ejercicio 2006/2007 no se había previsto ampliar más el cuartel general existente de la Fuerza. Sin embargo, el resultado de una reciente evaluación de la seguridad del personal y las propiedades de las Naciones Unidas, que se concentran en un área muy pequeña, hizo que se decidiera ampliar el cuartel general a una zona más extensa. Por tanto, en el presupuesto para 2009/2010 se incluyen créditos para la ampliación prevista del cuartel general existente en An-Naqura utilizando el terreno de 1,2 millones de metros cuadrados al sudeste del actual cuartel general proporcionado por el Gobierno anfitrión. El costo, estimado en 9,8 millones de dólares, sufragará la ejecución de 16 importantes proyectos de ingeniería, que incluyen la construcción de tanques de agua de cemento, lavabos de paredes sólidas, almacenes y talleres para generadores, transporte y suministros, un hangar para la brigada de incendios, almacenes para transporte y servicios técnicos locales de oficinas para el Centro de Operaciones Conjuntas/Centro de Operaciones de Seguridad y el centro de situación, y la construcción de pequeños caminos y senderos.

17. Se reforzarán los conocimientos de liderazgo y gestión del personal superior a fin de fortalecer los recursos de gestión de la FPNUL. También se alentará al personal a que utilice más oportunidades de aprendizaje a su propio ritmo, a distancia y electrónico a fin de aumentar la base de conocimientos de la Fuerza y apoyar la utilización al máximo de los adelantos en tecnología de la información para el aprendizaje. La Fuerza ha reconocido la importancia de integrar estrategias y prácticas de gestión de los riesgos en su cultura de gestión y alentará la participación del personal en oportunidades de capacitación conexas. Se seguirá dando prioridad al aumento de las competencias técnicas y sustantivas del personal mediante capacitación externa e interna.

18. Como parte de la gestión general de riesgos de la Organización, la FPNUL seguirá elaborando y ajustando sus planes de continuidad de las actividades para reducir los riesgos operacionales y reforzar la gestión en caso de crisis y la planificación de la recuperación tras los desastres. A tal fin, se ha organizado una administración paralela para que comience a funcionar inmediatamente en Chipre en caso de evacuación, y se han elaborado planes sobre la seguridad del personal, la propiedad intelectual y el equipo.

19. La FPNUL elaborará instrumentos para medir objetivamente el apoyo de la misión en su conjunto, de las secciones de la División de Apoyo a la Misión y los funcionarios individuales mediante actividades de divulgación y solicitando información a los clientes, con parámetros de referencia del desempeño, una delineación clara de responsabilidades de los procesos de trabajo y el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por los órganos legislativos y de supervisión.

20. Con la repatriación prevista en febrero de 2009 de un contingente que operaba el hospital de nivel II, la FPNUL se centrará en transformar el hospital de nivel I de An-Naqura en un hospital de nivel II. Se ha determinado que se puede lograr suplementando la capacidad existente del hospital de An-Naqura con sólo cuatro especialidades (oftalmología, ginecología, otorrinolaringología y radiología) y el equipo necesario, incluido un quirófano. Se prevé que la consolidación del apoyo médico en el sector occidental en un solo centro no sólo arroje beneficios eficaces en función de los costos, sino también operacionales, ya que el oficial médico jefe podrá supervisar más estrechamente los casos, lo que daría como resultado una disminución prevista del 10% del número de casos remitidos a hospitales comerciales de nivel III y IV fuera de la zona de operaciones.

21. La FPNUL también ha previsto racionalizar el apoyo a emplazamientos remotos sobre el terreno mediante el establecimiento de equipos móviles de apoyo, con lo que se daría una respuesta más oportuna y especializada sin tener que mantener una presencia permanente en un lugar concreto sobre el terreno. En la actualidad, varias secciones de la División de Apoyo a la Misión mantienen una presencia continuada en los sectores mediante el despliegue de un pequeño grupo de personas para desempeñar únicamente un número limitado de funciones de apoyo. El establecimiento de equipos móviles de apoyo posibilitaría la prestación de una gama completa de funciones de apoyo y aumentaría la eficiencia al disminuir los gastos de viaje dentro de la zona de la misión.

22. La FPNUL reforzará sus capacidades logísticas de conformidad con el plan de evacuación de la misión a fin de reforzar su respuesta ante una crisis, similar a la producida en el Líbano en el tercer trimestre de 2006. Una iniciativa prevista es el traslado temporal del personal de contratación nacional y sus familiares a cargo que viven en la zona de operaciones a las posiciones militares de la FPNUL, donde podrán recibir alimentos y agua, cobijo, tratamiento médico y seguridad. Ese arreglo garantizaría una respuesta más oportuna, creíble y eficaz en función de los costos para asegurar la seguridad y el bienestar del personal de contratación nacional y sus familiares a cargo. Otra iniciativa que se podría considerar es utilizar las capacidades del Equipo de Tareas Marítimo para hacer una evacuación completa del personal internacional y sus familiares a cargo, en lugar de utilizar vuelos comerciales más costosos.

23. El proyecto de presupuesto para 2009/2010, que asciende a 646,6 millones de dólares, refleja una disminución de 4,2 millones de dólares (equivalente al 0,6%) en comparación con el presupuesto de 650,8 millones de dólares aprobado para el ejercicio 2008/2009. La disminución obedece principalmente a lo siguiente: a) menores necesidades en la partida de contingentes militares, debido a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 12%, en comparación con el 8% en 2008/2009; b) menores necesidades de transporte terrestre debido a la adquisición de menos vehículos de reemplazo; y c) menores necesidades en concepto de comunicaciones, debido a la adquisición de menos equipo. Esa disminución se ve contrarrestada en parte por: a) mayores necesidades en instalaciones e infraestructura debido al aumento de los servicios de construcción relacionados con la ampliación del cuartel general de la Fuerza, mayores necesidades de reembolso a los gobiernos que aportan contingentes en concepto de autonomía logística y la adquisición de generadores adicionales por la ampliación del cuartel general de la Fuerza; b) mayores necesidades en la partida de personal de contratación internacional, basadas en la aplicación de un sueldo medio y gastos conexos derivados del ejercicio 2007/2008; y c) mayores necesidades en la partida de personal de contratación nacional, resultantes de la revisión de las escalas de sueldos nacionales que entró en vigor el 1º de septiembre de 2008.

24. De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, el proyecto de presupuesto también refleja la conversión a la categoría del Servicio Móvil de 17 puestos del cuadro de servicios generales de contratación internacional aprobados para 2008/2009, sin un cambio de sus funciones.

### **C. Cooperación regional de la misión**

25. La FPNUL continuará siendo el centro regional designado del Equipo de Conducta y Disciplina, que abarcará a la Fuerza, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio (OCENU), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas (CIINU) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

26. La FPNUL seguirá manteniendo una estrecha cooperación con otras operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la región, entre ellas la UNFICYP, en las evacuaciones médicas y otras cuestiones logísticas, y el ONUVT, en la prestación de apoyo para infraestructuras, locales de oficinas, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y sus servicios y mantenimiento, apoyo médico, combustible y piezas de repuesto para vehículos, raciones de emergencia y agua y seguridad para el Grupo de Observadores en el Líbano.

27. Además, la FPNUL continuará manteniendo una estrecha cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) para intercambiar información regional sobre cuestiones económicas y sociales, como encuestas sobre el costo de la vida, y el uso de sus instalaciones de capacitación, y con la CIINU para prestar apoyo en materia de adquisiciones. La Fuerza también mantendrá una estrecha colaboración con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, que coordina la labor de todos los organismos de las

Naciones Unidas en el Líbano, sirve de contacto con el Gobierno del Líbano en relación con aspectos políticos pertinentes para la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, otras cuestiones y la FPNUL, y colabora con todas las partes interesadas a fin de mitigar las tensiones políticas en el Líbano y a lo largo de la Línea Azul. La Fuerza también prestará diversos servicios administrativos y logísticos y apoyo técnico a la Oficina cuando disponga de recursos.

28. El Centro de Operaciones de Información sobre Seguridad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Beirut seguirá proporcionando información sobre seguridad a todo el personal de las Naciones Unidas que trabaje o viva en el Líbano, al norte del río Litani, y se encargará de las acreditaciones de seguridad del personal de la FPNUL que viaje a Beirut. En caso de emergencia, el oficial designado de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano garantizará la evacuación del personal de la FPNUL en Beirut, y el Jefe de la CESPAAO prestará apoyo administrativo para la evacuación. La FPNUL tendrá un asesor de seguridad sobre el terreno en Beirut que permanecerá en constante contacto con el asesor jefe de seguridad encargado de la zona norte del río Litani, que representará al oficial jefe de seguridad de la FPNUL en las reuniones del Grupo de Gestión de la Seguridad y la Célula de Seguridad. La FPNUL proporcionará apoyo de seguridad y arreglos de autorización y evacuación al personal de los organismos de las Naciones Unidas que trabajen en su zona de operaciones. El personal de los organismos de las Naciones Unidas con sede en la zona de operaciones de la FPNUL y que trabaje en ella se integrará plenamente en el plan de seguridad al sur del río Litani y tendrá pleno acceso al sistema de comunicaciones y servicios de seguridad ante emergencias de la FPNUL. Un oficial de enlace militar de la FPNUL y un oficial de seguridad de la FPNUL celebrarán reuniones semanales con los organismos de las Naciones Unidas que trabajen en el Líbano meridional a fin de garantizar una plena coordinación y cooperación en materia de seguridad.

29. La FPNUL seguirá cooperando y dirigirá las iniciativas regionales de capacitación mediante apoyo para la capacitación a otras misiones de mantenimiento de la paz y entidades de las Naciones Unidas en la región. El apoyo incluirá la determinación de las necesidades de capacitación, la elaboración de propuestas de capacitación, la capacitación propiamente dicha, incluida la elaboración, realización y facilitación de sesiones de capacitación, y la evaluación de las actividades de capacitación.

## **D. Presupuestación basada en los resultados**

### **Dirección y gestión ejecutivas**

30. La dirección y gestión generales de la Fuerza están a cargo de la Oficina del Comandante de la Fuerza.

Cuadro 1  
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil <sup>a</sup>	Servicios generales <sup>b</sup>	Servicio de Seguridad				
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	1	1	1	–	–	1	–	4	–	–	4
Puestos propuestos 2009/2010	1	1	1	–	1	–	–	4	2	–	6
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	1	(1)	–	–	2	–	2
<b>Sección de Asuntos Jurídicos</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	1	1	–	1	–	3	1	–	4
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	1	1	1	–	–	3	1	–	4
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–
<b>Célula Mixta de Análisis Militar</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	3	2	2	–	–	7	–	–	7
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	3	2	2	–	–	7	–	–	7
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina de Tel Aviv</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	2	–	2	–	–	4	–	–	4
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	2	–	2	–	–	4	–	–	4
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Unidad Militar Estratégica</b>											
Puestos temporarios aprobados <sup>c</sup> 2008/2009	–	1	–	–	–	1	–	2	–	–	2
Puestos temporarios propuestos <sup>c</sup> 2009/2010	–	1	–	–	–	1	–	2	–	–	2
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	1	1	7	3	4	2	–	18	1	–	19
Puestos propuestos 2009/2010	1	1	7	3	6	–	–	18	3	–	21
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	2	(2)	–	–	2	–	2
<b>Puestos temporarios aprobados<sup>c</sup> 2008/2009</b>											
Puestos temporarios aprobados <sup>c</sup> 2008/2009	–	1	–	–	–	1	–	2	–	–	2
<b>Puestos temporarios propuestos<sup>c</sup> 2009/2010</b>											
Puestos temporarios propuestos <sup>c</sup> 2009/2010	–	1	–	–	–	1	–	2	–	–	2
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	1	2	7	3	4	3	–	20	1	–	21
Puestos propuestos 2009/2010	1	2	7	3	6	1	–	20	3	–	23
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	2	(2)	–	–	2	–	2

<sup>a</sup> De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión a la categoría del Servicio Móvil de puestos aprobados del cuadro de servicios generales de contratación internacional, sin cambiar sus funciones.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

## Oficina del Comandante de la Fuerza

### *Personal de contratación nacional: reasignación de 2 puestos*

31. Se propone reasignar dos puestos existentes de auxiliar de idiomas (personal nacional de servicios generales) de las oficinas administrativas del sector para que presten apoyo al Comandante de la Fuerza en el desempeño de sus funciones con las autoridades libanesas locales y nacionales que no dominen los idiomas de trabajo de la Fuerza. Las responsabilidades de los auxiliares de idiomas incluirán traducir los discursos del Comandante de la Fuerza pronunciados en actos oficiales y la correspondencia escrita del inglés o francés al árabe, tarea que en la actualidad desempeña un grupo de auxiliares de idiomas de la División de Apoyo a la Misión. Teniendo en cuenta el creciente volumen y complejidad de las cuestiones que requerían una traducción fidedigna, se propone reasignar dos puestos de la División de Apoyo a la Misión para que presten apoyo de idiomas a la Oficina del Comandante de la Fuerza.

### Componente 1: operaciones

32. En el componente de operaciones, la FPNUL, en estrecha cooperación y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, seguirá aprovechando sus logros iniciales a fin de estabilizar aún más la zona de operaciones al sur del río Litani. Las actividades operacionales incluirán prevenir la reanudación de las hostilidades y las violaciones de la Línea Azul y mantener la zona situada entre la Línea Azul y el río Litani libre de personal armado, equipo o armas no autorizados. La Fuerza continuará aumentando y reforzando su cooperación y coordinación de las actividades operacionales con las Fuerzas Armadas Libanesas y mantendrá un alto nivel de enlace y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel con miras a mantener la cesación de las hostilidades y prevenir violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. El Equipo de Tareas Marítimo seguirá patrullando y realizando operaciones de interceptación marítima en la zona de operaciones marítimas. Además, la Fuerza continuará alentando la restauración de la autoridad estatal mediante medidas de fomento de la confianza y apoyo y asistencia en materia de fomento de la capacidad a las autoridades locales.

---

#### *Logros previstos*

#### *Indicadores de progreso*

1.1 Entorno estable y seguro en el sur del Líbano

1.1.1 Ninguna incursión aérea, marítima o terrestre y ningún incidente con disparos en la Línea Azul

1.1.2 Despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas en toda la zona situada al sur del río Litani, incluida la parte de la ciudad de Ghajar situada al norte de la Línea Azul

1.1.3 La zona situada entre la Línea Azul y el río Litani está libre de personal armado, equipo y armas, excepto los de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL

1.1.4 Participación de ambas partes en reuniones tripartitas y mantenimiento de arreglos de enlace y coordinación

---

#### *Productos*

- 1.270.200 días/persona de patrulla móvil, incluida capacidad de reserva y una capacidad de reacción rápida para el reconocimiento de zonas de tensión, la exploración y la intervención, si fuera necesario, en situaciones de crisis a fin de prestar apoyo a otras unidades (10 soldados x 348 patrullas x 365 días)

- 545.310 días/persona de dotación de personal de puestos de observación (7 soldados por puesto x 3 turnos por puesto x 63 puestos permanentes x 365 días y 3 soldados x 1 turno de 12 horas x 57 puestos aleatorios/temporales x 365 días)
- 500 horas de patrulla aérea a lo largo de la Línea Azul
- 2.080 horas de vuelo para investigación de incidentes y movimientos operacionales para transporte de equipo de combate, actividades de reconocimiento, de mando y control, y de enlace y capacitación
- 2.190 días de patrulla naval para vigilar la frontera marítima del Líbano, incluidas maniobras conjuntas con las Fuerzas Armadas Libanesas (un promedio de 3 fragatas x 365 días y 3 embarcaciones patrulleras x 365 días)
- 2.200 horas de vuelo para patrullas de interceptación marítima y actividades operacionales dentro de la zona de operaciones marítimas
- Patrullas coordinadas con las Fuerzas Armadas Libanesas, incluyendo 8 operaciones contra el lanzamiento de cohetes, 4 patrullas a pie y 10 puestos de control conjuntos al día
- Realización de 15 maniobras conjuntas, seminarios, conferencias y cursos de capacitación con las Fuerzas Armadas Libanesas para mejorar la capacidad táctica y operacional de dichas Fuerzas y aumentar la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas a nivel operacional y táctico a fin de aumentar la eficacia de las operaciones combinadas
- 3 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad
- Enlace, comunicación e intercambio de información con ambas partes, diario y semanal, sobre cuestiones que requieran atención inmediata y estén relacionadas con la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Presidencia y prestación de servicios de apoyo de secretaría a las reuniones tripartitas con una frecuencia mensual y cuando sea necesario
- Prestación de servicios de apoyo de secretaría a las reuniones del subcomité tripartito, incluido el subcomité sobre la Línea Azul, según se precise, y apoyo semanal a la labor para demarcar visiblemente la Línea Azul sobre el terreno
- Celebración, según se requiera, de conferencias sobre diálogo estratégico y otras reuniones de alto nivel con oficiales de las Fuerzas Armadas Libanesas sobre el fortalecimiento de los vínculos entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas, las actividades operacionales coordinadas, los ajustes y la capacitación para aumentar la eficacia
- Reuniones semanales de enlace y coordinación con las autoridades locales, los representantes de la comunidad, las asociaciones cívicas y las organizaciones asociadas sobre la asistencia a iniciativas de solución de conflictos y fomento de la confianza, y sobre los progresos hacia la estabilidad a nivel local
- Reuniones, semanales y cuando sea necesario, con autoridades libanesas e israelíes, representantes diplomáticos y oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre la forma de dar a conocer mejor el mandato, la función y las actividades de la FPNUL
- Reuniones informativas para los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y los países donantes, cuando sea necesario, sobre cuestiones operacionales relativas a la FPNUL
- Seguimiento y análisis diarios de la cobertura que reciben las actividades de la FPNUL en los medios de difusión, preparación diaria de resúmenes de las noticias por la mañana y por la tarde, de un resumen diario y semanal de la información en los medios de difusión en árabe y un análisis mensual de las tendencias de los medios de difusión relativas a la FPNUL

- Información diaria sobre la FPNUL a los medios de comunicación internacionales y locales, facilitación del acceso y organización de visitas de los medios de difusión a las actividades y operaciones de la FPNUL, comunicados de prensa periódicos sobre las últimas actividades de la FPNUL, cobertura fotográfica periódica de las actividades o acontecimientos de la FPNUL y actualización semanal del sitio web de la FPNUL en inglés y árabe
- Producción y distribución de material de audio y vídeo para la televisión y la radio, programas periódicos de radio, y publicación cada dos meses de una revista en inglés y árabe sobre las actividades de la FPNUL y los organismos de las Naciones Unidas en toda la zona de operaciones (seis números al año, 120.000 ejemplares)
- Coordinación de las operaciones de remoción de minas y restos explosivos de guerra con el Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de las Actividades Relativas a las Minas en el Líbano meridional y con las autoridades libanesas, incluido el Centro de actividades relativas a las minas del Líbano en relación con actividades de remoción de minas y municiones en racimo
- Eliminación de minas y municiones explosivas sin detonar y recuperación de 1,6 millones de metros cuadrados de tierras para la población civil local

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Normalización de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional

1.2.1 Funcionamiento de todas las estructuras de gobierno local, a nivel municipal, de distrito y regional, así como de las instituciones cívicas y religiosas en el Líbano meridional

1.2.2 Aumento del papel del Gobierno del Líbano en el suministro de servicios públicos, como abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad, servicios de salud y educación, a todas las comunidades del Líbano meridional

1.2.3 Prevención por las Fuerzas Armadas Libanesas de la presencia de cualquier autoridad aparte de la autoridad del Estado libanés

1.2.4 Fortalecimiento de la capacidad de coordinación civil-militar de las Fuerzas Armadas Libanesas

*Productos*

- Reuniones mensuales con las autoridades del Líbano a nivel central, en particular con los ministerios relacionados con servicios, sobre la extensión de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional
- Contactos diarios con las autoridades locales y los dirigentes de las comunidades sobre medidas de fomento de la confianza y sobre la solución de posibles fuentes de conflicto entre la FPNUL y la población local
- Asesoramiento a las autoridades locales sobre la elaboración de proyectos para la financiación de donantes externos y gestión de proyectos y otras iniciativas para contribuir a mejorar su reputación entre las comunidades del Líbano meridional, y asesoramiento sobre la extensión de la autoridad del Gobierno y el cumplimiento de las funciones de gobernanza local
- Coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y prestación de asistencia para reforzar la coordinación civil-militar mediante sesiones y seminarios conjuntos de capacitación sobre gestión de proyectos, técnicas de negociación y mediación, solución de conflictos y fomento de la confianza

- Asesoramiento a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, otras oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, representantes diplomáticos y organizaciones no gubernamentales sobre la situación general en el Líbano meridional, en particular la situación de seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL, y coordinación con esas entidades y otras oficinas
- Reuniones semanales con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales y locales presentes en el Líbano meridional sobre la coordinación de la recuperación, el desarrollo y la asistencia humanitaria en la zona de operaciones
- Ejecución de 25 proyectos de efecto rápido en apoyo de las necesidades sociales de la comunidad, el acceso a los servicios básicos, el fomento de la capacidad y la gestión de conflictos en el Líbano meridional
- Consultas mensuales con las autoridades locales, los grupos locales de mujeres, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales sobre cuestiones de género
- Campañas de información pública (mediante la publicación trimestral de folletos con una tirada de hasta 25.000 ejemplares, el mantenimiento de un sitio web actualizado, la emisión periódica de comunicados de prensa, una revista bimensual, la producción periódica de emisiones radiofónicas, la producción semanal y mensual de programas de vídeo para la televisión nacional e internacional y su transmisión en sitios web) sobre el mandato y las actividades de la FPNUL
- Organización de actividades de extensión comunitaria entre las poblaciones locales para promover el fomento de la confianza y la solución de conflictos

*Factores externos:* Todas las partes seguirán decididas a cumplir la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Las partes darán a la FPNUL una libertad de circulación total. Se proporcionarán los datos técnicos necesarios sobre el número, la ubicación y el tipo de las municiones en racimo utilizados en el conflicto de 2006.

**Cuadro 2**  
**Recursos humanos: componente 1, operaciones**

<i>Categoría</i>											<b>Total</b>
<b>I. Contingentes militares</b>											
Puestos aprobados 2008/2009											<b>15 000</b>
Puestos propuestos 2009/2010											<b>15 000</b>
<b>Diferencia neta</b>											<b>–</b>
<b>II. Personal civil</b>											
<i>Personal de contratación internacional</i>											
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil<sup>a</sup></i>	<i>Servicios generales<sup>a</sup></i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal de con- tratación nacional<sup>b</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
<b>División de Asuntos Políticos (anteriormente Oficina de Asuntos Políticos y Civiles)</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	5	2	1	1	–	<b>10</b>	3	–	<b>13</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	5	2	2	–	–	<b>10</b>	3	–	<b>13</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>(1)</b>	–	–	–	–	–

II. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional <sup>b</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil <sup>a</sup>	Servicios generales <sup>a</sup>	Servicio de Seguridad				
<b>Oficina de Asuntos Civiles</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	4	4	1	-	-	10	5	-	15
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	4	4	1	-	-	10	7	-	17
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
<b>Oficina de Beirut</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	4	-	1	-	-	6	4	-	10
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	4	-	1	-	-	6	4	-	10
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sección de Información Pública (anteriormente Oficina de Información Pública)</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	3	3	3	-	-	9	9	-	18
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	2	3	3	-	-	8	10	-	18
<b>Diferencia neta</b>	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)	1	-	-
<b>Dependencia Tripartita de Coordinación (anteriormente Oficina Tripartita de Coordinación)</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	-	-	1	-	2	3	-	5
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	-	1	-	-	2	3	-	5
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-
<b>Subtotal, personal civil</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	-	3	17	9	6	2	-	37	24	-	61
Puestos propuestos 2009/2010	-	3	16	9	8	-	-	36	27	-	63
<b>Diferencia neta</b>	-	-	(1)	-	2	(2)	-	(1)	3	-	2
<b>Total (I-II)</b>											
Puestos aprobados 2008/2009											15 061
Puestos propuestos 2009/2010											15 063
<b>Diferencia neta</b>											2

<sup>a</sup> De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión a la categoría del Servicio Móvil de puestos aprobados del cuadro de servicios generales de contratación internacional, sin cambiar sus funciones.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

## **Oficina de Asuntos Civiles**

*Personal de contratación nacional: aumento de 2 puestos*

33. Se propone establecer dos puestos de oficial de asuntos civiles (oficial nacional) para fortalecer la capacidad de la Oficina de responder a la evolución de las necesidades en materia de asuntos civiles. La experiencia de los dos últimos años ha mostrado la importante contribución de los oficiales de asuntos civiles a nivel de oficial nacional, en particular en el fortalecimiento de vínculos vitales entre la FPNUL y las comunidades locales, en las actividades de fomento de la confianza y la prevención y gestión de conflictos localizados. A fin de prestar apoyo al aumento previsto de las actividades de asuntos civiles, se necesitarían dos puestos adicionales de oficial de asuntos civiles de la categoría de oficial nacional para aumentar la presencia actual de asuntos civiles en los dos sectores y fortalecer la capacidad de la Oficina para realizar nuevas iniciativas y actividades, entre ellas: a) el fortalecimiento de la capacidad de coordinación civil-militar de las Fuerzas Armadas Libanesas, que requeriría una relación constante con las Fuerzas Armadas Libanesas, b) la capacitación en materia de gestión, mediación y solución de conflictos localizados en la zona de operaciones a fin de reforzar la capacidad de la Fuerza para elaborar proyectos comunitarios locales y aumentar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas para capacitar sobre la de los contextos de los conflictos, c) la elaboración y realización de una serie de encuestas con financiación externa a fin de evaluar la opinión de las comunidades locales sobre la FPNUL y la manera en que las comunidades locales comprenden el mandato de la Fuerza establecido en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, y d) la asistencia a los municipios locales para preparar estudios de viabilidad y proyectos financiados por los donantes a fin de aumentar las oportunidades de obtener financiación externa, promover la cooperación con los donantes externos y aumentar la capacidad del personal administrativo municipal.

## **Sección de Información Pública**

*Personal de contratación internacional: disminución de 1 puesto*

*Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto*

34. Se propone suprimir un puesto de oficial de información pública (P-4) y establecer un puesto de oficial de información pública (oficial nacional). La estructura de personal actual de la Sección de Información Pública incluye dos puestos de oficial de información pública de categoría P-4. Después de examinar la estrategia de comunicaciones de la FPNUL se determinó que las principales prioridades serían la comunicación y divulgación directas a la población local a fin de aumentar su apoyo a la Fuerza y lograr una mayor colaboración con los homólogos encargados de las comunicaciones de las Fuerzas Armadas Libanesas, para reforzar la asociación estratégica de la Fuerza con las Fuerzas Armadas Libanesas. El éxito de la estrategia dependerá de que la Fuerza pueda asegurar una firme perspectiva nacional de las iniciativas de información pública, en particular la forma y contenido de diversos productos de información pública. Además, la estructura de personal de la Sección se beneficiaría del fortalecimiento de la perspectiva nacional, teniendo en cuenta que proporciona asesoramiento a la Dependencia militar encargada de las relaciones con la comunidad acerca de preocupaciones y problemas relacionados con la población local, basándose en las prioridades de la Fuerza y la situación política en el Líbano. Asimismo, el

establecimiento de un puesto de oficial de información pública con un titular de contratación nacional sería beneficioso para las actividades de la Sección relativas a las relaciones con los medios de difusión, la producción de programas de radio y vídeo y las publicaciones impresas, incluida la revista de la FPNUL que se publica principalmente en árabe para su difusión local.

### **Componente 2: apoyo**

35. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo prestaría servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes en apoyo a la ejecución del mandato de la Fuerza mediante el logro de los productos conexos, la mejora de los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestaría apoyo a la dotación autorizada de 15.000 efectivos militares y a una plantilla de personal civil de 412 funcionarios de contratación internacional, incluidos los puestos temporarios, y 833 funcionarios de contratación nacional. El apoyo comprendería todos los servicios de apoyo, incluidos la ejecución de los programas de conducta y disciplina y de lucha contra el VIH/SIDA, presupuesto y finanzas, administración del personal, capacitación, gestión de los contratos, atención médica, conservación y construcción de locales de oficina y alojamientos, tecnología de la información y las comunicaciones, operaciones aéreas y navales, operaciones de transporte terrestre y operaciones de suministro y reaprovisionamiento, así como servicios de seguridad para toda la Fuerza. La Fuerza pondrá en marcha su “iniciativa ecológica”, que incluiría el uso de plantas solares para mejorar la oferta de fuentes de energía renovable y sostenibles y el uso de vehículos eléctricos dentro del recinto del cuartel general de la Fuerza.

---

#### *Logros previstos*

#### *Indicadores de progreso*

2.1 Mayor eficacia y eficiencia en la prestación de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Fuerza

2.1.1 Reducción del número de servidores utilizados en un 12% mediante tecnología de virtualización (2007/2008: 86; 2008/2009: 68; 2009/2010: 60)

2.1.2 Mejora del centro médico de nivel I superior situado en el cuartel general de la Fuerza en An-Naqura para transformarlo en un centro médico de nivel II antes de que concluya junio de 2010

---

#### *Productos*

#### **Mejora de los servicios**

- Aplicación de tecnología de virtualización
- Mejora de los servicios médicos prestados en el cuartel general de la Fuerza

#### **Personal militar, de policía y civil**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 15.000 efectivos militares
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de un promedio de 15.000 efectivos militares

- Almacenamiento y suministro de 10.076 toneladas de raciones y 1.161.500 litros de agua embotellada para el personal militar de 23 emplazamientos
- Administración de un promedio de 1.245 funcionarios civiles, de los cuales 412 son de contratación internacional, incluidos los puestos temporarios, y 833 de contratación nacional
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina destinado a todo el personal militar, de policía y civil, que incluya actividades de capacitación, prevención y seguimiento, así como recomendaciones de medidas correctivas en casos de faltas de conducta

#### **Instalaciones e infraestructura**

- Mantenimiento y reparación de 63 puestos militares, incluidas 1.871 estructuras prefabricadas y 163 estructuras rígidas
- Mantenimiento y renovación de las instalaciones de almacenamiento de combustible y lubricantes para generadores, vehículos y medios de transporte aéreo y naval en 100 emplazamientos
- Servicios de saneamiento en todas las instalaciones, incluida la recogida y la eliminación de aguas residuales y basura
- Utilización y mantenimiento de 20 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 13 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 10 plantas depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 8 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 13 pozos de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 12 emplazamientos para el uso general de un promedio de 15.000 efectivos
- Utilización, reparación y mantenimiento de 243 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Almacenamiento y suministro de 17,9 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores
- Mantenimiento y renovación de 100 kilómetros de vías de acceso
- Reparación y mantenimiento de 22 helipuertos en 21 emplazamientos

#### **Transporte terrestre**

- Utilización y mantenimiento de 917 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 99 vehículos blindados (52 civiles y 47 militares) en 9 talleres en 7 emplazamientos
- Suministro de 10,5 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Utilización de un servicio de transporte diario (5 días a la semana) para un promedio de 36 funcionarios de las Naciones Unidas al día, desde un emplazamiento designado cercano a su lugar de residencia hasta el cuartel general de la Fuerza
- Organización de programas o sesiones de capacitación y evaluación para 800 conductores/operadores de vehículos de todo tipo

#### **Transporte aéreo**

- Utilización y mantenimiento de 9 helicópteros, 8 de ellos militares y 1 comercial, en 2 emplazamientos
- Suministro de 1,3 millones de litros de combustible de aviación

### Comunicaciones

- Servicios de apoyo y mantenimiento para una red de comunicaciones por satélite constituida por 2 estaciones centrales terrestres para comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 7 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 35 centrales telefónicas y 164 enlaces de microondas
- Servicios de apoyo y mantenimiento para enlaces de telefonía en las zonas rurales (3.581 equipos de muy alta frecuencia, 86 equipos de alta frecuencia y 49 de frecuencia ultra alta)

### Tecnología de la información

- Servicios de apoyo y mantenimiento para 60 servidores, 1.739 computadoras de escritorio, 355 computadoras portátiles, 455 impresoras individuales y de red y 121 transmisores digitales en 29 emplazamientos
- Servicios de apoyo y mantenimiento de 30 redes locales y extendidas para 1.600 usuarios en 29 emplazamientos

### Servicios médicos

- Gestión y mantenimiento de 21 centros médicos de nivel I, 2 centros médicos de nivel II y 1 centro médico de nivel I superior para todo el personal de la FPNUL, el personal de otras oficinas de las Naciones Unidas y la población civil local en casos de emergencia, así como de más de 40 centros de emergencia y de primeros auxilios para las tropas de la FPNUL
- Mantenimiento de arreglos generales de evacuación por tierra y aire para todos los emplazamientos de la FNUPL, incluidos 2 hospitales externos (de nivel III y nivel IV)
- Gestión y mantenimiento de servicios de asesoramiento y pruebas de detección del VIH, de carácter confidencial y voluntario, para todo el personal de la Fuerza
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la Fuerza, incluida educación entre pares
- Supervisión y coordinación de directrices de salud y seguridad y programas de capacitación para prevenir lesiones y enfermedades

### Seguridad

- Servicios de seguridad durante las 24 horas para toda la zona de la misión, incluido el mantenimiento del sistema de comunicaciones de emergencia
- Evaluación de la seguridad de todas las instalaciones de la misión y examen y actualización del plan de seguridad
- Celebración de 52 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la FPNUL, incluida la orientación inicial sobre cuestiones de seguridad para todo el personal nuevo
- Servicios de escolta permanente para los altos mandos de la FPNUL y las autoridades visitantes

---

*Factores externos:* El Gobierno del Líbano permitirá la libertad de circulación. Los vendedores, contratistas y proveedores podrán suministrar los bienes y servicios según lo previsto en los contratos.

---

Cuadro 3  
Recursos humanos: componente 2, apoyo

Categoría									Total		
Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional <sup>b</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-1	Servicio Móvil <sup>a</sup>	Servicios generales <sup>a</sup>	Servicio de Seguridad				
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	2	-	-	-	-	2	2	-	4
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	2	-	-	-	-	2	2	-	4
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Puestos temporarios aprobados<sup>c</sup></b>											
Puestos temporarios aprobados 2008/2009	-	-	1	1	1	-	-	3	-	-	3
Puestos temporarios propuestos <sup>c</sup> 2009/2010	-	-	1	1	1	-	-	3	-	-	3
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	3	1	1	-	-	5	2	-	7
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	3	1	1	-	-	5	2	-	7
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sección de Seguridad</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	2	1	45	-	-	48	20	-	68
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	2	2	44	-	-	48	20	-	68
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-
<b>División de Apoyo a la Misión</b>											
<b>Oficina del Director</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	4	1	5	1	-	12	336	-	348
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	4	1	6	-	-	12	301	-	313
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	1	(1)	-	-	(35)	-	(35)
<b>Servicios administrativos</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	11	13	33	12	-	70	108	-	178
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	11	13	45	-	-	70	122	-	192
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	12	(12)	-	-	14	-	14
<b>Servicios Integrados de Apoyo</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	23	24	173	-	-	221	351	-	572
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	23	24	173	-	-	221	358	-	579
<b>Diferencia neta</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	7

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional<sup>b</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil<sup>a</sup></i>	<i>Servicios generales<sup>a</sup></i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
<b>Subtotal, apoyo</b>											
Puestos aprobados 2008/2009	–	3	42	39	256	13	–	353	817	–	<b>1 170</b>
Puestos propuestos 2009/2010	–	3	42	40	268	–	–	353	803	–	<b>1 156</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>(13)</b>	–	–	<b>(14)</b>	–	<b>(14)</b>
Puestos temporarios aprobados <sup>c</sup> 2008/2009	–	–	1	1	1	–	–	3	–	–	<b>3</b>
Puestos temporarios propuestos <sup>c</sup> 2009/2010	–	–	1	1	1	–	–	3	–	–	<b>3</b>
<b>Diferencia neta</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>											
Puestos aprobados 2008/2009											<b>1 173</b>
Puestos propuestos 2009/2010											<b>1 159</b>
<b>Diferencia neta</b>											<b>(14)</b>

<sup>a</sup> De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión a la categoría del Servicio Móvil de puestos aprobados del cuadro de servicios generales de contratación internacional, sin cambiar sus funciones.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

## Sección de Seguridad

### *Personal de contratación internacional: no hay diferencia neta*

36. Se propone suprimir un puesto de oficial de seguridad (Servicio Móvil) y crear un puesto de oficial de seguridad (P-3) que se encargaría de dirigir la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad. Sobre la base del examen de la estructura de personal de la Sección, se ha determinado que la Dependencia debería estar bajo la supervisión de un funcionario del cuadro orgánico con la cualificación y la experiencia necesarias en análisis y evaluación de riesgos, habida cuenta de la revisión de las necesidades funcionales de la Sección. En vista del establecimiento del Centro Conjunto de Análisis de la Misión, dirigido por un Jefe de categoría P-5, se considera indispensable que el puesto del supervisor de la Dependencia sea de una categoría comparable, para desempeñar las funciones de enlace periódico con el Jefe del Centro y supervisar la información suministrada al Centro por la Dependencia. Además, el titular sería responsable de la coordinación general con varias dependencias y secciones de la FPNUL en lo relativo a la implantación prevista del programa informático de análisis i2, que es una herramienta informática de detección de amenazas a la seguridad que se utilizaría para asesorar al oficial designado sobre los niveles de amenaza en la zona de la misión. El titular estaría directamente subordinado al Jefe de la Sección de Seguridad y supervisaría a cuatro funcionarios de contratación internacional y cinco de contratación nacional.

## **División de Apoyo a la Misión**

### **Oficina del Director**

*Personal de contratación nacional: Disminución neta de 35 puestos (supresión de 34 puestos, reasignación de 2 puestos y creación de 1 puesto)*

37. Sobre la base del examen de las necesidades de apoyo lingüístico a los contingentes militares, se ha determinado que un total de 35 puestos de auxiliar de idiomas (personal nacional de servicios generales) ya no son necesarios en las oficinas administrativas de sector. De esos puestos, se propone suprimir 33 y reasignar 2 a la Oficina del Comandante de la Fuerza, como se explica en el párrafo 31 *supra*. Además, se propone suprimir un puesto vacante del cuadro de servicios generales de contratación nacional, ya que se ha determinado que las funciones del puesto pueden ser desempeñadas por otros funcionarios de contratación nacional de las oficinas administrativas de sector.

38. En la Sección de Presupuesto, se propone crear un puesto de auxiliar de presupuesto (personal nacional de servicios generales) para reforzar la capacidad de la Sección para atender las necesidades de la Fuerza en materia presupuestaria. Sobre la base del examen de la plantilla de la Sección, se ha determinado que el apoyo que prestan actualmente dos auxiliares de presupuesto (personal nacional de servicios generales) no es suficiente para sacar adelante en los plazos exigidos las numerosas y complejas actividades relacionadas con la preparación de informes sobre la ejecución del presupuesto y solicitudes presupuestarias de la Fuerza y la administración de sus recursos financieros. El titular del puesto utilizaría los datos de los sistemas de tecnología de la información, incluidos el Sistema de Gestión del Personal sobre el Terreno, el sistema Sun, el Sistema Integrado de Información de Gestión, el mecanismo de vigilancia de fondos, Mercury y Galileo, para preparar informes financieros para su examen por el personal directivo superior. El titular también prestaría apoyo en el análisis de las necesidades presupuestarias presentadas por los centros de gastos de la Fuerza, colaboraría en la preparación y formulación de proyectos de estimaciones de gastos e informes de ejecución, respondería a consultas sobre cuestiones presupuestarias y haría el seguimiento de las actividades y las respuestas pendientes de los centros de gastos, llevaría un registro de los pedidos y las órdenes de compra, y prepararía informes financieros mensuales para distribuirlos a los jefes de sección.

### **Servicios administrativos**

*Personal de contratación nacional: aumento de 14 puestos*

39. Se propone crear 14 puestos de auxiliar de gestión de instalaciones (personal nacional de servicios generales) para reforzar la capacidad de la Sección de Servicios Generales relacionada con la ampliación de los alojamientos, los locales de oficinas, los talleres y las instalaciones de aviación del cuartel general de la Fuerza. Desde los ejercicios 2007/2008 y 2008/2009, la FPNUL ha venido construyendo instalaciones adicionales, entre ellas un helipuerto, un nuevo campamento con capacidad para 200 personas y nuevas oficinas y talleres en los terrenos adyacentes al actual cuartel general de la Fuerza, a fin de mitigar la congestión y la excesiva acumulación de instalaciones en el actual recinto y mejorar el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad. Habida cuenta de que está previsto que la construcción de las instalaciones adicionales concluya en el

ejercicio 2008/2009, se ha determinado que la actual estructura de personal de la Sección será insuficiente para atender debidamente el volumen de necesidades de mantenimiento de las instalaciones adicionales. Los titulares de los 14 puestos propuestos desempeñarían funciones generales de gestión de instalaciones, incluidos el mantenimiento del recinto, la recogida y eliminación de basura, el traslado de mobiliario y equipo de unas oficinas a otras, la conservación de la señalización vial y la prestación de apoyo en el acondicionamiento de instalaciones para la celebración de reuniones generales y actos oficiales.

### **Servicios integrados de apoyo**

*Personal de contratación nacional: aumento de 7 puestos*

40. En lo que respecta a la ampliación del cuartel general de la Fuerza, se propone reforzar la plantilla de la Sección de Apoyo de Ingeniería mediante la creación de siete puestos (personal nacional de servicios generales) a fin de que la Sección tenga capacidad suficiente para responder al aumento de las necesidades de apoyo técnico derivadas del establecimiento de más instalaciones en la zona de la misión.

41. En la Dependencia de Gestión de Servicios y Locales se necesitan cuatro puestos de electricista/técnico de mantenimiento de la calefacción, la ventilación y el aire acondicionado (personal nacional de servicios generales) como refuerzo de la plantilla actual de 12 electricistas/técnicos de mantenimiento de la calefacción, la ventilación y el aire acondicionado, para que colaboren en el mantenimiento de la instalación eléctrica y otro equipamiento relacionado de las instalaciones adicionales que se establecerán en el marco de la ampliación del cuartel general de la Fuerza en el ejercicio 2009/2010. Los titulares proporcionarán apoyo técnico permanente, en particular en el cableado y la instalación y el mantenimiento de diversos tipos de equipos de alojamiento, como equipos de aire acondicionado y otros electrodomésticos, y estarán disponibles para los proyectos relacionados con la ampliación del cuartel general de la Fuerza, solapando sus turnos con los del personal existente, cuya presencia en las instalaciones o de guardia fuera del horario de trabajo está previsto que aumenten entre un 20% y 30% durante las tres fases de las obras de construcción.

42. Además, se propone la creación de tres puestos de auxiliar de ingeniería (personal nacional de servicios generales) en la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica a fin de reforzar la capacidad de la Dependencia para prestar apoyo en lo que respecta a la reunión, compilación y gestión de datos de los sistemas de información geográfica y las necesidades técnicas relacionadas con la demarcación visible de la Línea Azul y el proyecto cartográfico regional. Aunque los titulares de los puestos trabajarían en el cuartel general de la Fuerza, también participarían en muchas actividades sobre el terreno en el límite meridional de la zona de operaciones a lo largo de la Línea Azul.

**Sección de Servicios Médicos**

*Personal de contratación internacional: no hay diferencia neta*

43. Se propone crear un puesto de oficial de salud y seguridad (P-4) para dotar a la Sección de Servicios Médicos de la capacidad técnica necesaria para ofrecer asesoramiento, orientación y capacitación sobre programas de formación en materia de salud y seguridad. La propuesta se basa en la experiencia reciente en la zona de la misión, en la que se han producido 153 incidentes de lesiones del personal militar y civil, algunas lo suficientemente graves para ser comunicadas a la Sede mediante notificaciones de bajas (NOTICAS). Se ha determinado que el elevado número de incidentes se debe principalmente a métodos de trabajo inadecuados y la falta generalizada de formación en cuestiones de salud y seguridad. Actualmente, en la FPNUL las cuestiones de salud y seguridad son abordadas de manera fragmentada, en parte por los oficiales médicos de la Fuerza y en parte por los jefes de sección en el marco de su deber y compromiso de asegurar el bienestar de su personal. Sin embargo, los conocimientos técnicos de salud y seguridad de estos directivos son limitados. El alto número de incidentes relacionados con el trabajo en la FPNUL exige la aplicación de un enfoque más específico y menos coyuntural para asegurar la salud y la seguridad del personal en el desempeño de sus funciones oficiales. A este fin, se requeriría un puesto de oficial de salud y seguridad, con la cualificación necesaria y la experiencia pertinente, que se ocuparía de los aspectos operacionales de la seguridad en el lugar de trabajo, en particular en funciones técnicas como ingeniería, transporte y tecnología de la información y las comunicaciones, en las que las probabilidades de que se produzcan accidentes se consideran altas y pueden dar lugar a lesiones potencialmente graves e incluso mortales. Las funciones del oficial de salud y seguridad, que estaría directamente subordinado al oficial médico jefe, incluirían proporcionar asesoramiento en materia de normas de salud y seguridad y coordinar los programas de capacitación en salud y seguridad para el personal militar y civil de la zona de la misión.

44. Se propone también suprimir un puesto de oficial médico (P-4), al haberse determinado que el apoyo médico al personal de la FPNUL puede ser proporcionado adecuadamente por 2 oficiales médicos (P-3), 4 oficiales de Estado Mayor y 21 miembros del personal militar de apoyo médico desplegados en el cuartel general de la Fuerza.

## II. Recursos financieros

### A. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2007/2008) (1)	Fondos asignados (2008/2009) (2)	Estimaciones de gastos (2009/2010) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) / (2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	298 188,3	341 337,0	327 967,7	(13 369,3)	(3,9)
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>298 188,3</b>	<b>341 337,0</b>	<b>327 967,7</b>	<b>(13 369,3)</b>	<b>(3,9)</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal de contratación internacional	50 460,4	55 492,2	61 100,2	5 608,0	10,1
Personal de contratación nacional	27 395,6	36 633,9	38 308,3	1 674,4	4,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	875,2	840,2	1 000,9	160,7	19,1
<b>Subtotal</b>	<b>78 731,2</b>	<b>92 966,3</b>	<b>100 409,4</b>	<b>7 443,1</b>	<b>8,0</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Personal proporcionado por el gobierno	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	84,3	276,5	309,0	32,5	11,8
Viajes oficiales	995,6	1 367,6	1 296,3	(71,3)	(5,2)
Instalaciones e infraestructura	72 785,9	64 321,9	71 445,8	7 123,9	11,1
Transporte terrestre	17 074,8	19 404,9	14 924,6	(4 480,3)	(23,1)
Transporte aéreo	8 442,0	7 541,8	8 722,0	1 180,2	15,6
Transporte naval	71 820,0	75 273,8	75 261,2	(12,6)	(0,0)
Comunicaciones	18 663,1	23 272,4	20 913,6	(2 358,8)	(10,1)
Tecnología de la información	4 829,6	5 131,0	5 617,3	486,3	9,5
Gastos médicos	6 637,4	7 665,6	7 608,9	(56,7)	(0,7)
Equipo especial	5 248,2	6 004,2	6 607,0	602,8	10,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	7 588,6	5 692,6	4 997,6	(695,0)	(12,2)
Proyectos de efecto rápido	500,0	500,0	500,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>214 669,5</b>	<b>216 452,3</b>	<b>218 203,3</b>	<b>1 751,0</b>	<b>0,8</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>591 589,0</b>	<b>650 755,6</b>	<b>646 580,4</b>	<b>(4 175,2)</b>	<b>(0,6)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	9 168,3	11 043,8	11,280,6	236,8	2,1
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>582 420,7</b>	<b>639 711,8</b>	<b>635 299,8</b>	<b>(4 412,0)</b>	<b>(0,7)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>591 589,0</b>	<b>650 755,6</b>	<b>646 580,4</b>	<b>(4 175,2)</b>	<b>(0,6)</b>

## B. Contribuciones no presupuestadas

45. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	14 055,2
<b>Total</b>	<b>14 055,2</b>

<sup>a</sup> Relativo a los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno receptor, incluida la Casa de la FPNUL en Beirut, un centro de evacuación del cuartel general de retaguardia, el cuartel general de la FPNUL en An-Naqura y puestos militares.

## C. Aumento de la eficiencia

46. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte terrestre	104,0	15 vehículos utilitarios eléctricos para su uso dentro del nuevo recinto ampliado del cuartel general de la Fuerza, cuyos gastos de mantenimiento son inferiores a los de los vehículos diésel. Los vehículos eléctricos constituyen un medio de transporte poco contaminante, consumen menos combustible, generan menos emisiones y contribuyen a reducir los niveles de contaminación.
Viajes oficiales	25,0	Establecimiento de equipos móviles de apoyo para prestar una completa gama de servicios de apoyo a los emplazamientos sobre el terreno
<b>Total</b>	<b>129,0</b>	

## D. Vacantes

47. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se han aplicado las siguientes tasas de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Tasa real 2007/2008</i>	<i>Tasa presupuestada 2008/2009<sup>a</sup></i>	<i>Tasa prevista 2009/2010</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Contingentes militares	15	8	12
<b>Personal civil</b>			
Personal de contratación internacional	26	14	15
Personal de contratación nacional			
Oficiales nacionales	69	15	30
Personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional	30	15	15
Puestos temporarios <sup>b</sup>	743	532	538
Personal de contratación internacional	43	–	–

<sup>a</sup> Los datos se basan en el factor vacantes aprobado por la Asamblea General en su resolución 62/265.

<sup>b</sup> Con cargo al personal temporario general.

## E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

48. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se basan en las tasas de reembolso estándar para el equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, y ascienden a un total de 148.523.000 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
<b>Equipo pesado</b>	
Contingentes militares	91 196,6
<b>Subtotal</b>	<b>91 196,6</b>
<b>Autonomía logística</b>	
Instalaciones e infraestructura	33 283,3
Comunicaciones	11 251,7
Equipo médico	6 226,8
Equipo especial	6 564,6
<b>Subtotal</b>	<b>57 326,4</b>
<b>Total</b>	<b>148 523,0</b>

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,6	1° de julio de 2008	14 de marzo de 2008
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	0,8	1° de julio de 2008	14 de marzo de 2008
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,5	1° de julio de 2008	14 de marzo de 2008
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,0-3,5		

## F. Capacitación

49. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	541,8
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	398,2
<b>Total</b>	<b>940,0</b>

50. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar</i>		
	<i>Cifras efectivas 2007/2008</i>	<i>Cifras previstas 2008/2009</i>	<i>Cifras propuestas 2009/2010</i>	<i>Cifras efectivas 2007/2008</i>	<i>Cifras previstas 2008/2009</i>	<i>Cifras propuestas 2009/2010</i>	<i>Cifras efectivas 2007/2008</i>	<i>Cifras previstas 2008/2009</i>	<i>Cifras propuestas 2009/2010</i>
Interna	793	306	356	983	349	351	1 031	93	173
Externa <sup>a</sup>	111	122	87	26	20	30	13	8	10
<b>Total</b>	<b>904</b>	<b>428</b>	<b>443</b>	<b>1 009</b>	<b>369</b>	<b>381</b>	<b>1 044</b>	<b>101</b>	<b>183</b>

<sup>a</sup> Incluye la Base Logística de las Naciones Unidas y capacitación fuera de la zona de la misión.

51. Las actividades de capacitación interna previstas para el ejercicio continuarían centrándose en la mejora de las competencias sustantivas y técnicas y en el

desarrollo de las capacidades de liderazgo, gestión y organización de los funcionarios de contratación internacional y nacional y el personal militar. Está previsto organizar un total de 29 cursos para 356 funcionarios de contratación internacional, en concreto, 22 cursos de mejora de las competencias sustantivas y técnicas para 248 funcionarios de contratación internacional y 7 cursos de desarrollo de las capacidades de liderazgo, gestión y organización para 108 funcionarios de contratación internacional. Además, está previsto organizar 25 cursos para 351 funcionarios de contratación nacional, en concreto, 20 cursos de mejora de las competencias sustantivas y técnicas para 318 funcionarios y 5 cursos de desarrollo de las capacidades de liderazgo, gestión y organización para 33 funcionarios. Asimismo, 173 efectivos militares recibirán capacitación en 9 cursos internos relacionados con la mejora de las competencias sustantivas y técnicas.

52. Las actividades de capacitación externa previstas, impartidas principalmente en la Base Logística de las Naciones Unidas, también continuarían centrándose en la mejora de las competencias sustantivas y técnicas y en el desarrollo de las capacidades de liderazgo, gestión y organización. Está previsto organizar un total de 80 cursos para 87 funcionarios de contratación internacional, en concreto, 60 cursos de mejora de las competencias sustantivas y técnicas y 20 cursos de desarrollo de las capacidades de liderazgo, gestión y organización. Asimismo, 30 funcionarios de contratación nacional recibirán capacitación en 30 cursos de mejora de las competencias sustantivas y técnicas impartidos fuera de la zona de la misión. Además, 10 efectivos militares asistirán a cursos externos, en concreto, 7 a cursos de mejora de las competencias sustantivas y técnicas y 3 a cursos de desarrollo de las capacidades de liderazgo, gestión y organización.

## G. Servicios de detección y remoción de minas

53. Las necesidades de recursos estimadas para los servicios de detección y remoción de minas en el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	5,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	2 105,0
Suministros de detección y remoción de minas	117,2

54. El programa de actividades relativas a las minas de la FPNUL comenzó en 2000 y está coordinado por el Centro de las Naciones Unidas para la Coordinación de las Actividades Relativas a las Minas establecido en la FPNUL. En el ejercicio 2009/2010, el Centro continuaría dirigiendo y coordinando todas las actividades de remoción de minas, incluidos la gestión de las operaciones, el control de calidad y el adiestramiento de efectivos en el Líbano meridional de conformidad con el memorando de acuerdo concertado entre la FPNUL y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que administra el Centro.

## H. Proyectos de efecto rápido

55. Las necesidades de recursos estimadas para la ejecución de proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008 (cifras efectivas)	500,0	25
1° de julio de 2008 a 30 de junio de 2009 (cifras aprobadas)	500,0	27
1° de julio de 2009 a 30 de junio de 2010 (cifras propuestas)	500,0	25

56. La FPNUL ejecutó 25 proyectos de efecto rápido en el ejercicio 2007/2008. En el ejercicio 2008/2009, se están ejecutando 27 proyectos en los siguientes ámbitos: a) el apoyo a la extensión de la autoridad del Estado, la educación cívica y la creación de capacidad; b) la gestión de conflictos y el fomento de la confianza; y c) el acceso a los servicios básicos.

57. En el ejercicio 2007/2008, la FPNUL intensificó sus actividades de apoyo a la sociedad civil, que incluyeron la ejecución de proyectos para empoderar y capacitar a los jóvenes que contribuyeran a dar a conocer mejor el mandato y las actividades de la Fuerza, la rehabilitación de un centro comunitario dirigido por un comité directivo integrado por organizaciones no gubernamentales locales y las autoridades municipales, y el establecimiento de un centro “multicultural” que organizará actividades de creación de capacidad y sensibilización sobre la incorporación de la perspectiva de género. Esos proyectos han sido beneficiosos tanto para el fortalecimiento de la sociedad civil como para el establecimiento por parte de la Fuerza de relaciones a nivel comunitario mediante la creación de foros en los que puede interactuar con las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios locales. Como se pudo comprobar en los resultados de una encuesta sobre la percepción pública de la FPNUL, la experiencia demuestra que el contacto directo entre la FPNUL y la comunidad local es fundamental para mejorar la comprensión del mandato de la FPNUL y las relaciones entre la Fuerza y la comunidad local. Los proyectos de efecto rápido de la FPNUL han sido decisivos para lograr que los recursos se utilicen de un modo equilibrado en toda la zona de operaciones. Los proyectos también han permitido a la FPNUL adaptar su actuación en lugares específicos a sus prioridades, las exigencias de los municipios y los recursos de que disponen los contingentes desplegados en ellos. Además, la FPNUL y todos los contingentes han determinado que los proyectos (tanto de infraestructuras como de otra índole) siguen siendo esenciales para fomentar buenas relaciones con la población local y las autoridades locales de la zona de operaciones de la Fuerza.

58. La FPNUL también se está valiendo de los proyectos de efecto rápido como medio para aumentar la capacidad local aplicando un enfoque participativo. En el ejercicio 2009/2010, la FPNUL tiene previsto continuar colaborando con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y con las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales en la elaboración, la ejecución y el seguimiento de las actividades y el fomento de la capacidad de los municipios y las comunidades, y consolidar al mismo tiempo las relaciones entre la Fuerza y las comunidades receptoras.

### III. Incidente de Qana

59. La Asamblea General, en el párrafo 21 de su resolución 62/265 reiteró su petición al Secretario General de que adoptara las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación del párrafo 8 de su resolución 51/233, del párrafo 5 de su resolución 52/237, del párrafo 11 de su resolución 53/227, del párrafo 14 de su resolución 54/267, del párrafo 14 de su resolución 55/180 A, del párrafo 15 de su resolución 55/180 B, del párrafo 13 de su resolución 56/214 A, del párrafo 13 de su resolución 56/214 B, del párrafo 14 de su resolución 57/235, del párrafo 13 de su resolución 58/307, del párrafo 13 de su resolución 59/307, del párrafo 17 de su resolución 60/278, del párrafo 21 de su resolución 61/250 A, del párrafo 20 de su resolución 61/250 B y del párrafo 20 de su resolución 61/250 C, insistió una vez más en que Israel debía pagar la suma de 1.117.005 dólares por los gastos causados por el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996, y pidió al Secretario General que la informara de esta cuestión en el actual período de sesiones. En atención a las peticiones formuladas en esas resoluciones, se ha consignado la suma en concepto de cuentas por cobrar en la Cuenta Especial para la FPNUL, y la Secretaría ha dirigido 14 cartas a la Misión Permanente de Israel en relación con el tema, la más reciente de las cuales de 11 de noviembre de 2008, sin que se haya recibido respuesta.

### IV. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

#### *Referencia*

En la presente sección se describe el factor principal que contribuye en cada caso a las diferencias de recursos según determinadas opciones estándar dentro de las cuatro categorías generales que se indican a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

<sup>1</sup> Las diferencias se expresan en miles de dólares de los EE.UU. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	(13.369,3)	(3,9%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

60. La diferencia obedece principalmente a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 12% en comparación con el 8% en el presupuesto para 2008/2009, lo que supone menores necesidades de recursos para el reembolso de los costos de los contingentes, dietas y gastos de viaje de los contingentes, indemnizaciones por muerte o discapacidad y equipo de propiedad de los contingentes, contrarrestadas, en parte, por mayores necesidades de recursos para raciones con arreglo al contrato vigente para el suministro de raciones.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación internacional</b>	5.608,0	10,1%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

61. La diferencia obedece principalmente a la aplicación de costos actualizados del personal de contratación internacional basados en los gastos correspondientes al ejercicio 2007/2008. Se ha aplicado a la estimación de costos un mayor factor de demora en la contratación del 15%, en comparación con el 14% en el ejercicio 2008/2009.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal de contratación nacional</b>	1.674,4	4,6%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

62. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la revisión de la escala de sueldos del personal de contratación nacional que entró en vigor el 1° de septiembre de 2008. Se ha aplicado a las estimaciones de costos un factor de demora en la contratación del 15%, al igual que en el presupuesto para 2008/2009.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	160,7	19,1%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

63. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la aplicación de los costos actualizados del personal de contratación internacional basados en los gastos correspondientes al ejercicio 2007/2008.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	32,5	11,8%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

64. La diferencia obedece principalmente a la necesidad de que un consultor en gestión de la cadena logística analice las actuales prácticas y procedimientos de la

cadena logística y lleve a cabo análisis de las deficiencias a fin de proponer los cambios que deberían efectuarse a los procesos actuales para así lograr una mayor eficiencia en la gestión del suministro y la distribución en todos los componentes de la FPNUL.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	(71,3)	(5,2%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

65. La reducción de necesidades se debe principalmente a la disminución del número de funcionarios que participarán en cursos externos y al aumento de la cantidad de cursos internos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	7.123,9	11,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

66. La diferencia obedece principalmente a los proyectos de construcción que se han de ejecutar para la reubicación y ampliación del cuartel general de la Fuerza, incluida la construcción del Centro Integrado de Operaciones y el centro de situación, el almacén de generadores, el taller de reparación de vehículos y siete refugios de hormigón, la instalación de 20 lavabos de paredes sólidas en sustitución de las unidades en contenedores, y el reemplazo de 20 generadores. Además, la diferencia se debe al aumento de las necesidades de recursos para los gastos de autonomía logística con arreglo a los memorandos de entendimiento firmados. El aumento de las necesidades se ve compensado, en parte, por menores necesidades de gasolina, aceite y lubricantes, así como piezas de repuesto y suministros.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(4.480,3)	(23,1%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

67. La diferencia obedece principalmente a la adquisición de menos vehículos y equipo (98 en 2009/2010 en comparación con 136 en 2008/2009), contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades relativas a la adquisición de equipo de taller de reparación de vehículos, alquiler de vehículos (equipo de ingeniería), reparaciones y mantenimiento, piezas de repuesto y gasolina y lubricantes para 3.398 vehículos, en comparación con 3.378 en el presupuesto para 2008/2009. Se ha aplicado a las estimaciones de gastos un factor de inmovilización de los vehículos del 5%.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	1.180,2	15,6%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

68. La diferencia se debe principalmente al aumento del número de horas de vuelo, 2.574 horas en 2009/2010 en comparación con 2.220 horas en 2008/2009,

debido al mayor número de vuelos de trasbordo de An-Naqura a Beirut a fin de velar por la seguridad del personal de la FPNUL.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	(2.358,8)	(10,1%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

69. La diferencia obedece principalmente a la menor necesidad de recursos para adquirir equipo de comunicaciones, ya que en ejercicios anteriores (2006/2007 a 2008/2009) se efectuaron importantes adquisiciones. Esa disminución se ve contrarrestada, en parte, por las mayores necesidades para comunicaciones comerciales, piezas de repuesto y gastos de autonomía logística.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	486,3	9,5%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

70. El aumento de los recursos necesarios para equipo de tecnología de la información incluye créditos destinados a sustituir equipo de comunicaciones obsoleto, 407 computadoras de escritorio y monitores, 86 computadoras portátiles y 98 impresoras y monitores, en el marco de un programa de sustitución en curso. También se debe a los créditos en concepto de piezas de repuesto, suministros y mantenimiento presupuestados al 7,5% del valor total de inventario.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Equipo especial</b>	602,8	10,0%

• **Parámetros de los gastos: mayores tasas previstas en los memorandos de entendimiento**

71. La mayor necesidad de recursos se debe principalmente al aumento de los créditos para gastos de autonomía logística basados en las tasas previstas en los memorandos de entendimiento firmados, en comparación con las tasas en los proyectos de memorando de entendimiento correspondientes al presupuesto de 2008/2009.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	(695,0)	(12,2%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

72. La diferencia se debe principalmente a lo siguiente: a) menores necesidades para los servicios de detección y remoción de minas, a causa del traspaso de las responsabilidades de remoción de minas a las Fuerzas Armadas Libanesas previsto para el 30 de junio de 2009; b) menores necesidades en concepto de otros gastos de flete y gastos conexos; y c) menores necesidades de otras raciones, puesto que dejaron de proporcionarse paquetes de reserva al personal civil.

## V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

73. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL son las siguientes:

- a) Consignar la suma de 646.580.400 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010;
- b) Prorratear la suma de 107.763.400 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de agosto de 2009;
- c) Prorratear la suma de 538.817.000 dólares para el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2009 y el 30 de junio de 2010, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

## VI. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes de la Asamblea General en sus resoluciones 61/276 y 62/265 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

### A. Asamblea General

(Resolución 61/276)

*Decisiones y solicitudes*

*Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes*

#### Sección II: presupuestación y presentación del presupuesto

Que, cuando en el futuro presente propuestas presupuestarias e informes de ejecución, incluya información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).

Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).

Que tome nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y que le presente un informe al respecto a la Asamblea General durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5).

La FPNUL ha incluido información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la Fuerza y su ejecución en el informe de ejecución correspondiente a 2007/2008 y en el proyecto de presupuesto para 2009/2010.

El presente informe contiene información sobre mejora de la gestión y aumento de la eficiencia, así como acerca de estrategias futuras.

La FPNUL ha examinado sus necesidades de recursos humanos en todos sus componentes.

Que mejore el control de las obligaciones, debido al significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6).

La FPNUL pide a los titulares de cuentas que examinen las obligaciones periódicamente a lo largo del año.

### **Sección III: presupuestación basada en los resultados**

Que integre plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2).

La presupuestación basada en los resultados de la FPNUL está directamente vinculada con el plan de cumplimiento del mandato.

### **Sección VII: dotación de personal, contratación y tasas de vacantes**

Que utilice en mayor medida personal de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la misión y su mandato (párr. 3).

La FPNUL realizó un examen de los niveles de dotación de personal necesarios para el ejercicio 2009/2010.

Que se asegure de que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4).

La FPNUL sigue cubriendo los puestos vacantes con la mayor brevedad posible.

Que examine periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, y que refleje los resultados de ese examen en sus propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5).

La FPNUL realizó un examen de los niveles de dotación de personal para el ejercicio 2009/2010.

### **Sección IX: capacitación**

Que ofrezca oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional e incluya plenamente al personal de contratación nacional en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).

Se seguirán definiendo y ofreciendo oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional.

### **Sección XIII: operaciones aéreas**

Que mejore la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas en las solicitudes presupuestarias a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se presupuestaron recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales (párr. 3).

La FPNUL tiene en cuenta el asesoramiento prestado por la Sede de las Naciones Unidas sobre los costos estándar actualizados y las directrices sobre la formulación del presupuesto.

Que las misiones, al determinar los recursos necesarios para transporte, tengan en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomen plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4).

Que realice inspecciones de la calidad de la aviación y evaluaciones de la aviación para confirmar que se cumplen plenamente las normas establecidas (párr. 6).

### **Sección XVIII: proyectos de efecto rápido**

Los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse con un nivel mínimo o nulo de gastos generales para asegurar que se dedique la máxima suma posible a beneficiar directamente a la población local (párr. 5).

Puede solicitarse financiación para proyectos de efecto rápido en el tercer año de una misión y años posteriores si es necesario realizar actividades de fomento de la confianza, en cuyo caso debe realizarse una evaluación de las necesidades (párr. 6).

Debe haber coordinación con los asociados que realizan actividades de asistencia humanitaria y desarrollo a fin de evitar que se dupliquen o superpongan las actividades de las misiones con las de esos asociados sobre el terreno (párr. 7).

Los presupuestos de las misiones destinados a proyectos de efecto rápido no deben utilizarse para financiar actividades humanitarias y de desarrollo que ya lleven a cabo otros organismos de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales (párr. 8).

### **Sección XX: coordinación regional**

Que elabore y aplique planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).

La FPNUL sigue evaluando los recursos necesarios en el contexto de sus complejas necesidades operacionales.

El oficial jefe de aviación y el oficial de seguridad aérea realizan inspecciones periódicamente.

Los proyectos de efecto rápido de la FPNUL se ejecutan, sin incurrir en gastos generales, por conducto de los municipios.

La FPNUL solicita financiación para proyectos de efecto rápido en el cuarto año a fin de paliar las deficiencias en materia de acceso a servicios básicos y ampliar el apoyo a las autoridades locales mediante la creación de capacidad en el marco del concepto de restablecimiento de la autoridad del Estado. En los párrafos 55 a 58 *supra* se brinda información detallada.

La FPNUL coordina actividades con el PNUD, el UNICEF, organizaciones no gubernamentales internacionales y el organismo estatal libanés encargado del agua y el saneamiento.

Tal como se explica en el párrafo 58 *supra*, la FPNUL coordina actividades con el PNUD, el UNICEF, organizaciones no gubernamentales internacionales, y el organismo estatal libanés encargado del agua y el saneamiento.

En los párrafos 25 a 29 *supra* figura información detallada sobre el papel y la participación de la Fuerza en la coordinación regional con otras operaciones de mantenimiento de la paz y oficinas de las Naciones Unidas en la región.

(Resolución 62/265)

*Decisiones y solicitudes**Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes*

Observa que los gastos previstos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 son muy inferiores a los previstos, como se indica en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y pide al Secretario General que, en la medida de lo posible, tome medidas para mejorar las previsiones presupuestarias respecto de la Fuerza, teniendo presente la naturaleza impredecible de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 16).

Pide al Secretario General que mantenga en constante examen las necesidades de la Fuerza e informe al respecto en el contexto de sus futuras propuestas presupuestarias (párr. 20).

El proyecto de presupuesto para 2009/2010 refleja un factor de demora en el despliegue del personal de los contingentes militares del 12%, en comparación con el 8% para 2008/2009. El presupuesto refleja también una mayor tasa de vacantes del 15% para el personal de contratación internacional, el 30% para los oficiales nacionales, y el 15% para el personal nacional de servicios generales, en comparación con el 14% y el 15%, respectivamente, en 2008/2009.

La FPNUL examina sus necesidades periódicamente, como reflejan los cambios en la tasa de vacantes para cada ejercicio económico.

## **B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/62/781/Add.5)

*Solicitudes y recomendaciones**Medidas adoptadas en respuesta a las solicitudes y recomendaciones*

La Comisión Consultiva recomienda que se sigan examinando las necesidades continuas de comunicaciones con miras a racionalizar los gastos a ese respecto (párr. 31).

La Comisión Consultiva señala que el alquiler mensual de espacio de oficinas, presupuestado inicialmente en 6.208 dólares, ha aumentado recientemente a 21.000 dólares mensuales sobre la base de un estudio de mercado y negociaciones con un posible arrendador. A este respecto, la Comisión alienta al Secretario General a que siga conversando con el Gobierno de Israel respecto de la presentación oportuna del apoyo esperado de los gobiernos anfitriones (párr. 40).

La FPNUL sigue examinando sus necesidades, como se refleja en el proyecto de presupuesto para 2009/2010.

La FPNUL aún no ha suscrito un contrato de alquiler de espacio de oficinas. Actualmente estudia distintas alternativas al respecto, al tiempo que procura recabar apoyo del Gobierno de Israel.

## C. Junta de Auditores

(A/62/5, vol. II, cap. II)

---

*Solicitudes y recomendaciones*

*Medidas adoptadas en respuesta a las solicitudes y recomendaciones*

---

La Junta recomienda que la FPNUL cumpla estrictamente las disposiciones de la regla 105.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas en relación con las obligaciones por liquidar y mejore sus procedimientos de control interno (párr. 44).

Los elementos de prueba en apoyo del informe sobre la ejecución no habían sido confirmados por una entidad independiente. Dicha confirmación por los auditores residentes de la misión aumentaría la credibilidad de los informes sobre la ejecución. La Junta recomienda que la Administración vele por que a) todos los informes sobre la ejecución estén adecuadamente corroborados por pruebas documentadas de los productos y b) la información contenida en los elementos de prueba sea certificada como correcta por los directores de los centros de costos y certificada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna según lo considere necesario en las circunstancias (párrs. 83 a) y 84).

En el informe sobre las existencias al final del ejercicio económico se indicó que todavía estaba pendiente el paso a pérdidas y ganancias de 613 artículos no fungibles con un valor de 2,12 millones de dólares, mientras que estaba pendiente ante la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede el trámite de 13 artículos, con un valor de 0,48 millones de dólares. La Junta reitera su recomendación anterior de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión, respectivamente, velen por que la Junta local de fiscalización de bienes y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede agilicen el trámite de todos los casos que se señalen a su atención, especialmente los relativos a bienes cuyo paso a pérdidas y ganancias esté pendiente (párrs. 128 c) y 129).

La FPNUL cumple estrictamente las disposiciones de la regla 105.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

La FPNUL presentó a la Oficina de Supervisión Regional una copia de su proyecto de informe sobre la ejecución correspondiente al ejercicio 2007/2008.

La FPNUL ha puesto en práctica diversas medidas para asegurarse de que las enajenaciones de bienes se efectúen sin demoras. La Fuerza ultima las solicitudes de paso a pérdidas y ganancias en un plazo máximo de 40 días, tras lo cual la Dependencia de Enajenación de Bienes lleva a cabo su tarea sin tardanza. Además, la Fuerza mantiene contactos periódicos con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno respecto a los casos que examina la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede.

La Junta recomienda que la Administración adopte medidas para aplicar completamente el sistema electrónico de contabilización del combustible en la misión en todos los puestos de la FPNUL para aumentar el control del consumo de combustible (cap. II, párr. 171).

Se habían producido demoras de 11 a 67 días en la ejecución de 15 contratos. Sin embargo, no se hizo cumplir la exigencia de la cláusula penal. La Junta recomienda que la Administración vele por que en la ejecución de contratos todas las misiones cumplan estrictamente los requisitos del Manual de Adquisiciones respecto de la fianza de cumplimiento y la cláusula penal (párrs. 201 y 203).

Se observaron 10 casos en que no se había evaluado la actuación de los proveedores de forma periódica. La Junta recomienda que la administración adopte medidas para garantizar que la misión cumpla estrictamente las disposiciones del Manual de Adquisiciones relativas a la evaluación de la actuación de los proveedores (párrs. 207 b) y 208).

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la dirección de la FPNUL adoptara las medidas necesarias para garantizar que la base de datos de los proveedores se actualice periódicamente. La Junta también recomienda que la dirección de la FPNUL y la de la ONUCI aseguren el pleno cumplimiento de la disposición relativa a los proveedores temporales (párrs. 214 y 215).

Había indicios de que pasajeros no pertenecientes a las Naciones Unidas habían viajado en helicóptero sin que se hubieran aprobado las necesarias solicitudes de vuelo y los formularios de exención de la responsabilidad limitada, con lo que se había expuesto a la Organización a una posible responsabilidad financiera en caso de daños o muerte a consecuencia de esos vuelos. La Junta reitera su anterior recomendación de que la FPNUL haga cumplir estrictamente la disposición relativa a la aprobación de solicitudes de vuelo y formularios de exención de la responsabilidad limitada siempre que personas no pertenecientes a las Naciones Unidas viajen en aeronaves de las Naciones Unidas (párrs. 260 y 261).

El sistema electrónico de contabilización del combustible en la misión se ha aplicado en todos los emplazamientos de la FPNUL, y se han realizado sesiones informativas para todos los principales contingentes. La presentación de informes se hace en forma diaria y se realizan inspecciones periódicas para cotejar las entradas y salidas con las existencias.

La FPNUL elabora actualmente un procedimiento operativo estándar para velar por que la cláusula penal se calcule con exactitud y luego se descuenta de la factura del proveedor. Las directrices exigirán una cooperación estrecha entre numerosas secciones a fin de recabar datos con exactitud. Está previsto que se termine de elaborar el procedimiento operativo estándar a más tardar el 31 de enero de 2009.

Se recordó a los solicitantes que tenían la obligación de realizar oportunamente evaluaciones de la actuación de los proveedores.

La FPNUL envió cartas de renovación del registro a los 530 proveedores inscritos en la base de datos Mercury que se registraron antes del 31 de diciembre de 2004, y actualizó la base de datos en consecuencia. La misión actualiza constantemente los datos relativos a los proveedores.

La FPNUL ha puesto en práctica medidas adecuadas para mejorar los procedimientos de gestión de vuelos y el control de pasajeros. Actualmente el procedimiento habitual es que las listas de pasajeros se publiquen un día antes del vuelo y las personas no pertenecientes a las Naciones Unidas llenen el formulario preceptivo de exención de la responsabilidad limitada.

*Solicitudes y recomendaciones**Medidas adoptadas en respuesta a las solicitudes y recomendaciones*

La Junta reiteró su recomendación anterior de que las misiones, junto con la Sede, formularan y ejecutaran planes amplios de recursos humanos, así como planes de sucesión, para que las misiones pudieran atraer y conservar personas debidamente calificadas y capacitadas (párr. 285).

De una muestra de 24 proyectos de efecto rápido, 13 habían sido consignados como terminados, 10 estaban en ejecución y 1 había sido cancelado debido a la liberación de los fondos por otro donante. Las conversaciones con la Oficina de Asuntos Civiles indicaron que varios proyectos que habían sido considerados fundamentales para la comunidad local pero que no se ajustaban a los proyectos de efecto rápido habían tenido que llevarse a cabo. La Junta recomienda que la Administración, en colaboración con la dirección de las misiones, elabore estrategias para lograr que a) los proyectos de efecto rápido queden terminados dentro de los plazos convenidos y b) se hagan inspecciones físicas periódicas para velar por que el trabajo realizado tenga una calidad aceptable (párrs. 333 y 338).

El 1° de julio de 2008 se presentó el plan de acción sobre recursos humanos a todas las misiones para que lo ejecutaran. Para ejecutar el plan es necesario reunir primero una importante cantidad de datos. La FPNUL está recopilando actualmente todos los datos, tras lo cual comenzará a ejecutar plenamente el plan.

La FPNUL está decidida a lograr que los proyectos de efecto rápido queden terminados dentro de los plazos convenidos y realiza inspecciones físicas para velar por que el trabajo realizado tenga una calidad aceptable.

## **D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

(A/62/281 (Part II))

*Solicitudes y recomendaciones**Medidas adoptadas en respuesta a las solicitudes y recomendaciones*

En una auditoría de la FPNUL, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) constató que la Misión tenía que formular indicadores de resultados y medidas de la ejecución para los componentes de asuntos políticos y civiles de sus operaciones. Los indicadores y las medidas de ejecución revisten importancia crítica para evaluar la eficacia de las operaciones. La OSSI constató también que las funciones y obligaciones de las dependencias ampliadas de organización de la FPNUL no estaban oficialmente descritas en una circular de información que definiera concretamente la organización jerárquica y la rendición de cuentas (párr. 27).

La FPNUL formula indicadores de resultados y medidas de la ejecución para los componentes de asuntos políticos y civiles. Las funciones y obligaciones de las dependencias ampliadas de organización de la FPNUL fueron descritas oficialmente en una circular de información del Comandante de la Fuerza en la que se definen concretamente la organización jerárquica y la rendición de cuentas.

Las fallas de los mecanismos de seguridad de la FPNUL repercutieron directamente en la seguridad del personal nacional de la FPNUL durante la crisis de seguridad que tuvo lugar en el Líbano en julio y agosto de 2006, y en última instancia se cobraron la vida de un funcionario internacional y una persona a su cargo. La Oficina recomendó que la FPNUL cumpliera las normas del Departamento de Seguridad acerca de la inclusión de personal nacional en el sistema de encargados de seguridad de zona de la misión y otros mecanismos de seguridad para asegurarse de que todo el personal estuviese al tanto de la información más reciente en caso de emergencia (párr. 28).

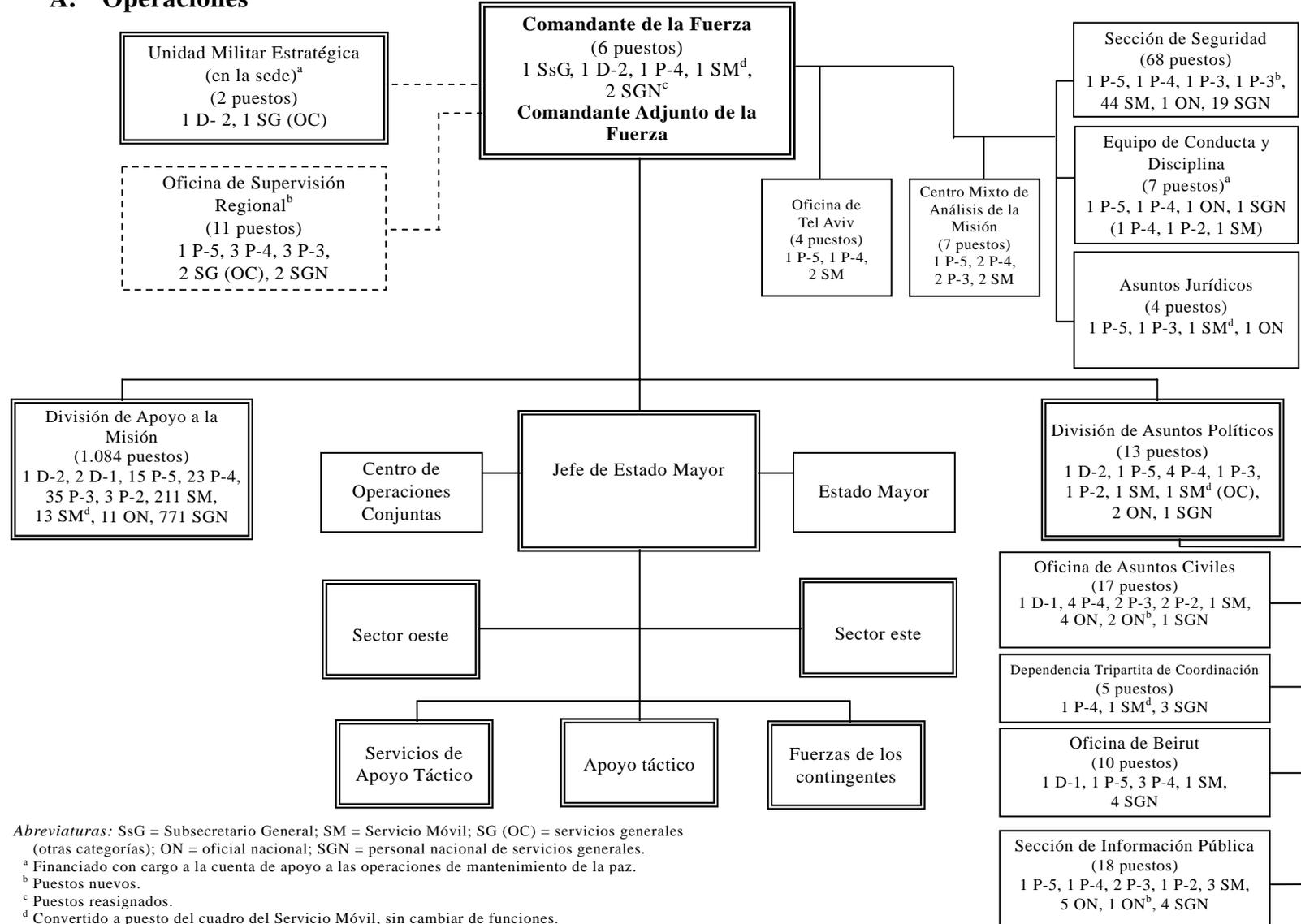
---

La FPNUL cumple las normas del Departamento de Seguridad acerca de la inclusión de personal nacional en el sistema de encargados de seguridad de zona de la misión y otros mecanismos de seguridad.

## Anexo

## Organigrama

## A. Operaciones



## B. División de Apoyo a la Misión

